

603

NCI

10

" 所以 appr



13:30 HORA: _

FIRMA:

303

Oficio número D. G. A. P.- 592/2009

FISCAL MINISTERIAL DE INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN POLICÍAL, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. PRESENTE -

En relación a su atento oficio número SUBMIN/0737/2009, LA II mediante el cual solicita se informe si en esta Institución, existe Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Constancia de Hechos, relacionada con GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA, hago de su conocimiento lo siguiente:

> Que previa revisión efectuada por los Delegados de las Regiones Sureste, Norte I, Carbonífera, Laguna I, Laguna II, Centro y Norte II de esta Fiscalía, en las bases de datos, en los libros de registros de averiguaciones previas y actas circunstanciadas que se llevan en las Agencias Investigadoras del Ministerio Público, NO SE LOCALIZÓ REGISTRO DE EXPEDIENTE EN DONDE INTERVENGA LA PERSONA DE REFERENCIA.

ERECHOS MUNANOS Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi atenta O Y SERVICIOS Particular, le reitero a usted las seguridades de mi atenta distinguida consideración.

DA DE BUSQUEDA " SAPARECIDAS

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" altillo, Coahuila a 12 de Mayo del año 2009. EL DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

DIRECCIÓN LICENCIADO GENERAL DE

AVERIGUACIONES PREVIAS

COARULL

DERECHOS LIFLANOS. TO Y SELYICIUS & LA GOJ/smp C.c.p.- Archivo รบ์รอบ



Fiscalia General del Estado

303

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, a las diecisiete horas con treinta minutos, del día catorce del mes de abril del año dos mil nueve, el Licenciado

General de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado, quien de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 apartado B, fracción II de la Ley de Procuración de Justicia del Estado, actúa legalmente y da fe de sus actos, procede a realizar la siguiente:

-----ACTUACIÓN MINISTERIAL-

Visto el oficio número SUBMIN/737/2009, de fecha trece del mes

de abril del año dos mil nueve, suscrito por el Licenciado

Fiscal Ministerial de Investigación y Operación Policial, de la Fiscalía

RAL DE LA ASPREPARITABA

RAL DE LA ASPRESA EN SERVICIO DE LA ASPRESA DE LA COMPANION DE LA ASPRESA LA CARITABA

RAL DE LA CA

ECHALIZADA EN DE TERROTISME ADD DE FRMASIA

DEL LIBRET

LA DEPÚBLICA

ZADA

1YTRATIS

Ahora bien, de la lectura del referido oficio se advierte que al mismo se adjunta oficio número 244/2009, de fecha siete de abril del año en curso, Agente del Ministerio

Público de la Federación Adscrito a la Segunda Agencia Investigadora Mesa II, con residencia en esta ciudad, dictado en los autos que integran el expediente número EXH/PGR/COAH/SALT-II/09/09; del que se desprende que resulta necesario desahogar la siguiente diligencia:

Se informe si en los archivos con que cuenta esta Dependencia, existe registro de averiguación previa, acta circunstanciada o constancia de hechos a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O DADES SUSCIPAMIUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA.

En este contexto, de conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 119 pártafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 5, 189, 190 y 191 del Código de Procedimientos Penales del Estado, así como el artículo 37, 40, 45, 112 fracción IV, 305, 309 y 324 fracciones XV, XVIII, XXV y XXVI de la Liey de Procuración de Justicia del Estado, y con apoyo en lo dispuesto en la cláusula Décima fracción VI, del Convenio de Colaboración suscrito SQUEDA DE



Fiscalía General del Estado

en la ciudad San Luis Potosí, San Luis Potosí, el día 30 de marzo del año dos mil siete y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio del año 2007, el suscrito

ACUERDA:

PRIMERO.- En virtud de la urgencia con la que la autoridad requirente pide la respuesta a su oficio, solicítese vía telefónica a los Delegados de la Fiscalía General del Estado, a fin de que en vía de colaberación instruyan al Agente del L DE 44 REFE EMinisterio Público que corresponda, a la brevedad se practique la diligencia se interesta con antelación, y una vez hecho lo anterior, por el mismo conducto se continua o mismo conducto se devuelva el expediente, para hacerlo llegar à su lugar de origen y se continúe con su de pre armadebida integración.

SEGUNDO.- Se ordena realizar las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno correspondiente.

CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el Licenciado

Director General de Averiguaciones Previas de la Fiscalía

General de del Estado.

DOY FE

EL DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

LICENCIADO

GENERAL DE

AVERIGUACIONES

PREVIAS

GOJISMI

VIGIOS A LA

SUSQUEDA PE





Fiscalia General del Estado

ONIDO.

JEMER.

ILIA r

K Edi

sin s Vert

ACE AMENTO AMENTO AMENTO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, del día doce del mes de mayo del año dos mil nueve, el Licenciado

Director General de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado, quien de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 apartado B, fracción II de la Ley de Procuración de Justicia del Estado, actúa legalmente y da fe de sus actos, procede a realizar la siguiente:

----ACTUACIÓN MINISTERIAL-

Vistos los oficios números 621/2009, 1134/2009, 362/2009, 496/2009, 975/2009, PGJE-DLII-554/2009 y DS/251/2009, suscritos respectivamente por el Licenciado.

Delegados de esta Fiscalía en las Regiones Centro, Carbonífera, Norte II, Norte I, Laguna I, Laguna II y Sureste; agréguense a sus antécedentes, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Del análisis efectuado a los oficios de referencia, se advierte que no se localizó Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Constancia de Hechos, relacionada con GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA y una vez que con lo anterior se tiene por diligenciada la colaboración solicitada por la Licenciada

del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Segunda Agencia investigadora Mesa II, con residencia en esta ciudad, de fecha 07 de abril del presente año, el suscrito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 324 fracciones XV, XVIII, XXV y XXVI de la Ley de Procuración de Justicia del Estado. Acuerda:

EDERECHOS HI PRIMERO.- Remítase la información recabada al Licenciado Fiscal Ministerial de Investigación y Operación

Policial, de la Fiscalía General del Estado; a fin de que si a bien lo tiene, por su



Fiscalía General del Estado

307

conducto, la envíe a la Autoridad solicitante, para continuar con el trámite de la misma.

SEGUNDO.- Efectúense las anotaciones que sean necesarias en el libro de Gobierno, que para tal efecto se lleva en esta Dirección General.

1166.791 CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el Licenciado GUILLERMO OLIVAS JURADO, Director General de Averiguaciones Previas de la "Fiscalía General del Estado. - - -

EL DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

COUNTRACTO DIRECCIÓN: GENERAL DE

:EPIII.

专用非

AVERIGUACIONES PREVIAS 7.103.0108

> LHOTS MILITIS ALA

> > GOTTOTALIF 715

ICENCIADO

)ERECHOS HUMANOS TO Y SERVICIOS A LA DAD.

GOJ/smr DA DE BÚSQUEDA DE

EXH/PGR/COAH/SALT-II/09/09.

ACUERDO DE DEVOLUCION EXHORTO FORANEO.

- - - EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA, SIENDO LOS (29) VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. - - - - - VISTO:- Las constancias y diligencias que integran el expediente de Exhorto Foráneo número EXH/PGR/COAH/SALT-II/09/09, que se radicó con mótivo de la recepción del oficio número SDPP"B"/536/09 de fecha 23 de Marzo del año en

curso, suscrito por el Licenciado Gerardo Cruz Maciel Moncada, Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B" de esta Subsede, derivado del oficio número SIEDO/UEITA/1894/2009 de fecha 23 de Febrero del año en curso, suscrito

Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduria de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, con residencia en México, D.F., mediante el cual solicitó se llevaran a cabo, la práctica de diversas diligencias vía exhorto, y las cuales fueron debidamente diligenciadas; por lo que es de acordarse y se:-------

--- - ACUERDA

- - - 2º.- Dese de baja en el Libro de Gobierno correspondiente a Exhortos Foráneos como parcialmente diligengiado.----

CUMPLASE

- - Así lo acordo y firma la ciudadana Licenciada

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Segunda Agencia Investigadora Mesa II, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

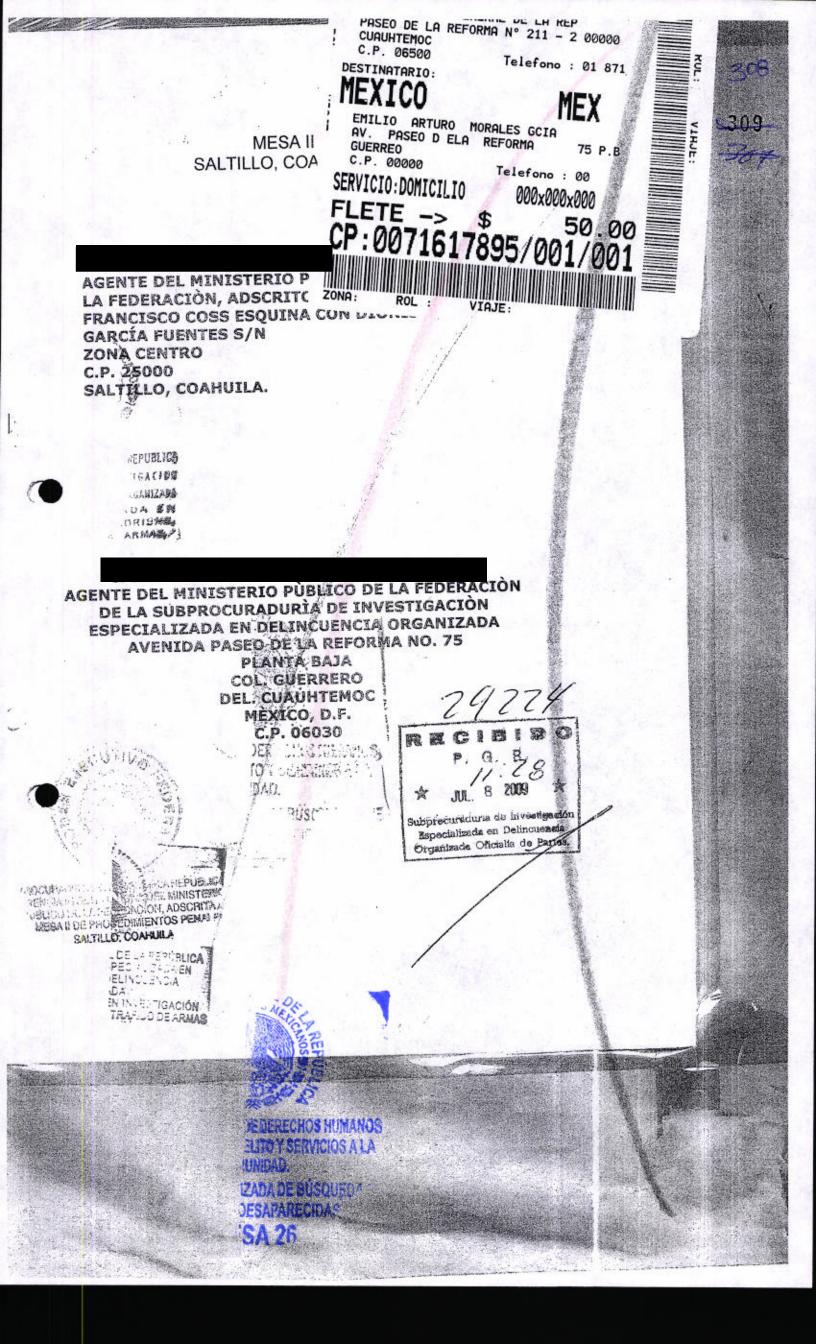
MOVE VALCOALA

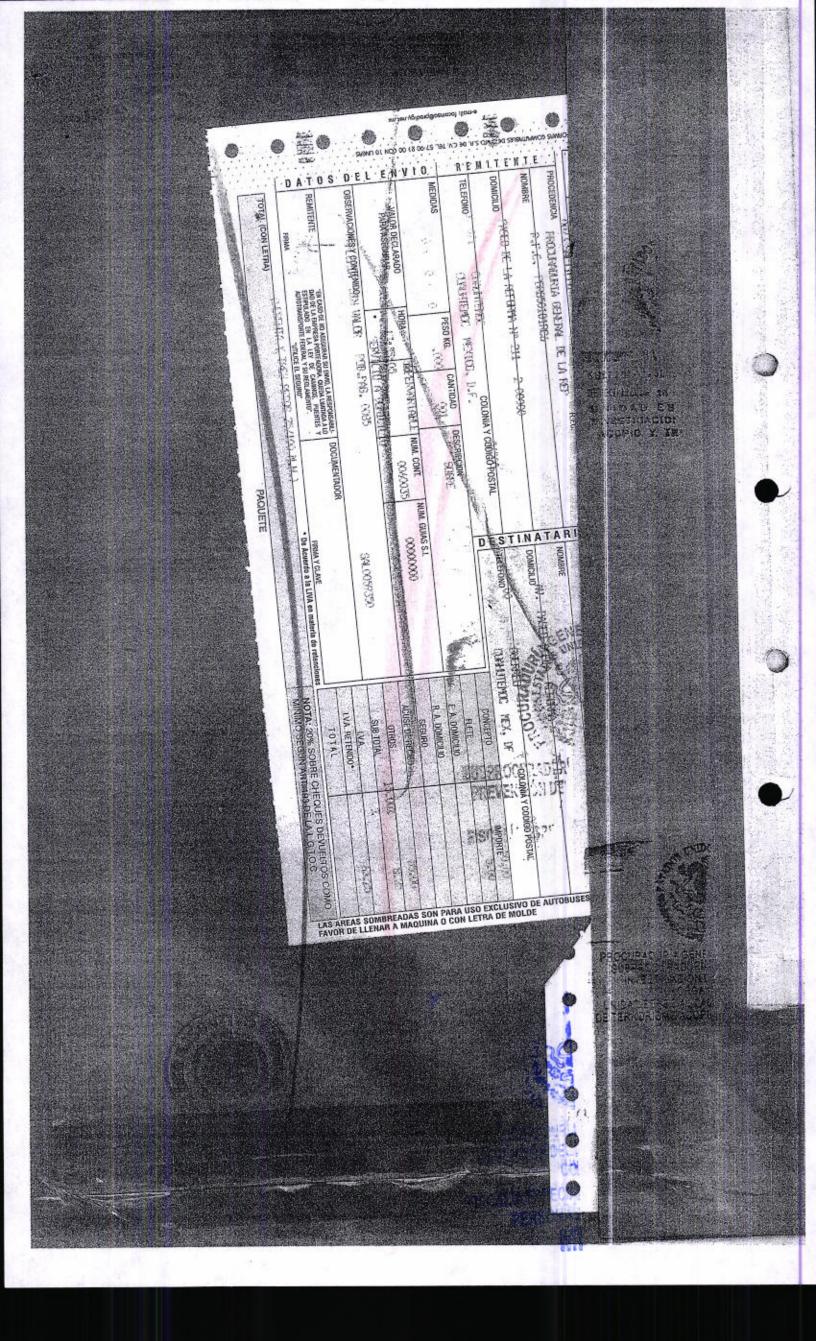
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION TESTIGOS DE ASISTENCIA





308





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. SECCIÓN PENAL MESA: EXHORTOS. OFICIO: 575/2009 EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009



PGR

ASUNTO: SE REMITE EXHORT PARCIALMENTE DILIGENCIADO

AP: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

"2009 AÑO DE LA REFORMA LIBERAL".

oluca, México a 28 de julio de 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS, SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. PRESENTE:

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta fecha y con fundamento en lo establecido por el contenido de los artículos 21 y 102 APARTADO "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 45 y 46 del Código de Procedimientos Penales Federales me permito remitir a usted exhorto PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009, DERIVADO DE LA AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, COMO PARCIALMENTE DILIGENCIADO, solicitando atentamente se sina enviar el acuse de estilo correspondiente.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
EDERACIÓN, ENCARGADO DE LA MESA EDERACIÓN, ENCARGADO DE LA

进(CA)

ADA EN NA EST DAG (SN.

MITTER THE C

VSTERIO. ERACIO: OSEN MEXICO

Taluça, estado de México

DEDERECHOS HUMANOS ELITO Y SERVICIOS A LA

PGR

" ANIDOR "

FW.D.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

GENERALES DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

311

DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CORRESPONDENCIA DE SALIDA

SOLICITUD DE SERVICIO

REMITENTE A.M. P. F. AGENCIA DE EXHORTOS EN TOLUCA DELEGACIÓN ESTATAL EN EL EDO. DE MÉX. FACTURA No

PLANE.		5.8 (7)		
75 S	SERVICIO SOLICITADO	DIA	MES	AÑO
K.	ORDINARIO	28	JUL	2007

ON REFFERENCE PIEZAS EFFITE DESTINATARIO . 意整 DESCRIPCIÓN SOBRE DEBIDAMENTE
SELLADO Y OFICIO NUMERO
DIL SENCIAS DE EXHORTO
PGRISEDO/UEITA/047/2008. 1051 M.h. CERRADO SPECI: OFICIO NUMERO 575/2009 W D. TENED RTO NÚMERO DERIVADO DE LA **EXHORTO** AGENTE DEL MINISTERIO GAFHUT TOP A **PÚBLICO DE LA** FEDERACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA **EN DELINCUENCIA** ORGANIZADA. DOMICILIO: **AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 75** PLANTA BAJA, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. CP. 06030. DERECHOS HUMANO TO Y SELLY GIL IDAO. DADE EÚSDUGO P NOS BY

ATENTAMENTE

A.M. P. F. ENCARGADO DE LA AGENCIA DE EXHORTOS EN LA CD. DE TOLUCA

A THE AGENCIA DEL MINISTERIO DET LA FEDERACI**ÓN** A DE EXHORTOS EN FOLUÇA, ESTADO DE MÉXICO

RECIBIÓ CORRESPONDENCIA NOMBRE Y FIRMA



LCE



DE DERECHOS HUMANOS ELITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD.

IZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS SA 26